



**ACTA CIRCUNSTANIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/048/2023**  
**"ADQUISICIÓN DE LUMINARIA SUBURBANA Y SUMINISTRO E  
INSTALACION DE MODULOS FOTOVOLTAICOS, RELATIVO AL  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023"**

En la Ciudad de México, siendo las **13:30** horas del día **miércoles 18 de octubre del año dos mil veintitres** en el Multiforo Tlalpan, ubicada en Av. San Fernando S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/048/2023, para la **ADQUISICIÓN DE LUMINARIA SUBURBANA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULOS FOTOVOLTAICOS RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIAPTIVO 2023** con base en las requisiciones de compra Nos. 546 Y 547 de la Dirección General de Participación Ciudadana.

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.**

I.- Lista de Asistencia.

**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

NOMBRE	CARGO
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Itzel Bello Alcaraz	Representante de la Dirección General de Participación Ciudadana

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.**

NOMBRE	CARGO
Lic. Jessika Guzmán Marín	Representante del Órgano Interno de Control
L.A. María Teresa López Tomás	Representante del Órgano Interno de Control

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

NOMBRE	CARGO
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez	Representante de la Contraloría Ciudadana

**POR LOS PARTICIPANTES**

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V.	Araceli López Santa Rita



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/048/2023

“ADQUISICIÓN DE LUMINARIA SUBURBANA Y SUMINISTRO E  
INSTALACION DE MODULOS FOTOVOLTAICOS, RELATIVO AL  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023”

DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.

Sergio Alberto Pérez Miranda

II.- Precisiones por parte de la Convocante. -----

Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente: -

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes. -----

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: Dirección General de Participación Ciudadana y las preguntas administrativas por la **Convocante**. -----

Precisiones por parte de la Convocante:

1.- No existen precisiones. -----

Precisiones por parte del Área requirente:

1.- Para el caso de la requisición 547, Narciso Mendoza Super Manzana 2 quedara como suministro e instalación a través de un brazo para fijación a pared y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. -----

El participante, **DIORZA MEXICO, S.A. DE C.V.** hace las siguientes preguntas. -----

1.- En la requisición 546 del anexo técnico 1 partida 1 la descripción menciona cable calibre 10 AWG metros necesarios para la instalación de los paneles, ¿Cuántos son los metros aproximados para esta partida?.-----

R.- Apegarse a Bases. -----

El participante **GRUPO CARDORI S.A. DE C.V.**, hace las siguientes preguntas. -----

1.- En el anexo técnico ¿en los montos mínimos y máximos se está considerando el IVA?-----

R.- Si está con IVAV incluido.-----

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta. -----

De conformidad con el artículo **124** fracción **III** del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales. -----



**ACTA CIRCUNSTANIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. IR/DGA/DRMSG/048/2023

**"ADQUISICIÓN DE LUMINARIA SUBURBANA Y SUMINISTRO E  
INSTALACION DE MODULOS FOTOVOLTAICOS, RELATIVO AL  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023"**

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia de la Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día viernes 20 de octubre del presente año, a las 13:30 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/048/2023**, para la **ADQUISICIÓN DE LUMINARIA SUBURBANA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULOS FOTOVOLTAICOS RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIAPTIVO 2023**", siendo las 14:30 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Itzel Bello Alcaraz Representante de la Dirección General de Participación Ciudadana	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jessika Guzmán Marín Representante del Órgano Interno de Control	



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/048/2023

"ADQUISICIÓN DE LUMINARIA SUBURBANA Y SUMINISTRO E  
INSTALACION DE MODULOS FOTOVOLTAICOS, RELATIVO AL  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023"

NOMBRE	FIRMA
L.A. María Teresa López Tomás Representante del Órgano Interno de Control	

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	FIRMA
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez Representante de la Contraloría Ciudadana	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

EMPRESA	FIRMA
Araceli López Santa Rita, Representante legal de <b>GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V.</b>	
Sergio Alberto Pérez Miranda, Representante legal de <b>DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>	

Esta es la última hoja del acta declaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/048/2023**, para la **ADQUISICIÓN DE LUMINARIA SUBURBANA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULOS FOTOVOLTAICOS RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIAPTIVO 2023**".

FIN DE TEXTO.